



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2012

RES. H. N° 1759-12

Exptes. N° 4.390/12 y 4.658/11

VISTO:

La Resolución H N° 873-12 mediante la cual se concedió incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la **Prof. Lucrecia Carmen COSCIO** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Sociología", a partir del 25 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente accedió por segunda vez el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, conforme lo establece la Resolución H N° 1431-12;

QUE mediante Resolución H N° 1647-12 se renuevan las funciones en el cargo de referencia a partir del 5 de Septiembre del corriente año;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, otorgado a la **Prof. Lucrecia Carmen COSCIO** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, mediante Resolución H N° 873-12 continua vigente hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ



Exp. FLOR de MARIANO V. RICARDO
DE SALTA
Facultad de Humanidades - U N Sa